



RESOLUCIÓN NÚMERO 009 DE 2025 (07 DE JULIO)

"Por la cual se efectúa la designación de los estudiantes en el Programa de Monitorías de la Fundación Universitaria Navarra -UNINAVARRA del periodo 2025-2"

LA RECTORA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA-
en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las consignadas en el numeral 8º del artículo 7º del Acuerdo 012 del 2018, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 50º del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, el Rector de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-, es la primera autoridad académica ejecutiva de la Institución.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 012 de 2018 reglamentó el Programa de Monitorías en la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, definiéndolo como una estrategia del Programa Plan Padrino y un estímulo académico, que permite a los estudiantes con buen rendimiento académico y con competencias sobresalientes, desarrollar actividades en las diferentes modalidades del Programa.

Que de acuerdo con el artículo 3º del precitado Acuerdo, las monitorías, constituyen un estímulo académico que la Institución otorga a los estudiantes, previo cumplimiento de ciertos requisitos; por consiguiente, la relación que se establece entre el monitor y la Institución, para ningún efecto legal implicará una relación laboral, sino un vínculo exclusivamente académico.

Que la Rectoría y Bienestar Universitario dieron apertura a la Convocatoria de Monitorías – periodo 2025-2, de conformidad con lo consignado en el artículo 7º del Acuerdo 012 de 2018, convocando a monitorias con funciones Académicas.

Que, el 25 de junio de 2025, los Consejos de Facultad, realizaron la preselección de los estudiantes monitores.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar a los siguientes estudiantes para que cumplan las funciones de monitorías durante el periodo 2025-2, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, así:



MONITORIAS ACADÉMICAS			
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS BÁSICAS			
No.	Documento de identidad	Asignatura	Programa Académico
1	1075265262	Bioquímica I	Medicina
2	1006510902	Biología Celular y Molecular	Medicina
3	1109490741	Anatomía	Medicina
4	1117553487	Histoembriología	Medicina
5	1125598055	Bioquímica II	Medicina
6	1117493858	Genética	Medicina
7	1010147093	Inmunología	Medicina
8	1118021175	Patología	Medicina
9	1003895668	Farmacología	Medicina
10	1110562956	Bioquímica	Enfermería
11	1193081422	Fundamentos de Enfermería	Enfermería
12	1004926765	Cuidado de Enfermería en Atención Infantil	Enfermería

Observaciones:

- La convocatoria para las siguientes Monitorias se declara desierta, toda vez que, no se presentaron candidatos:
 - Atención Primaria en Salud I del programa de Enfermería.
 - Atención Primaria en Salud II del programa de Enfermería.
 - Anatomía y Fisiología del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas.
 - Física General del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas.
 - Química Integral del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas.
 - Imágenes Biomédicas II del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas.
- La convocatoria a la monitoria académica del curso Inmunología y Genética del programa de Enfermería se declara desierta, dado que, el único postulado fue seleccionado en otra monitoria.
- La convocatoria para la siguientes monitorias académicas se declara desierta, toda vez que, los estudiantes que se postularon no cumplen con el requisito señalado en el numeral 2 del Artículo 6 del Acuerdo 012 de 2018 referente a la calificación mínima de cuatro punto cero (4.0):
 - Imágenes Biomédicas I del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas.
 - Tomografía Axial Computarizada del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas.
 - Práctica Especial del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas.



FACULTAD DE CIENCIAS DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

No.	Documento de identidad	Asignatura	Programa Académico
1	1075311037	Derecho Laboral Individual	Derecho
2	1075215899	Derecho Procesal Constitutional	Derecho
3	1003865285	Derecho Penal Especial II	Derecho

Observaciones:

- La convocatoria para las siguientes Monitorias se declara desierta, toda vez que, no se presentaron candidatos:
 - Derecho Procesal Civil

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Observaciones:

- La convocatoria para las siguientes Monitorias se declara desierta, toda vez que, no se presentaron candidatos:
 - Gestión y Evaluación de Proyectos
 - Presupuestos y Análisis Financieros

FACULTAD DE INGENIERÍAS, ARQUITECTURA Y URBANISMO

Observaciones:

- La convocatoria para las siguientes Monitorias se declara desierta, toda vez que, no se presentaron candidatos:
 - Balance de Materia y Energía
 - Potabilización de Aguas

PARÁGRAFO PRIMERO. Los aspirantes designados en el programa de Monitorias deberán tener activa su calidad de estudiante y encontrarse matriculados debidamente (Pago de derechos pecuniarios y Registro de cursos) al inicio del periodo académico 2025-2, por tanto, quien haya sido designado y no se matricule en el citado periodo académico, quedará como desertor de la monitoria y se seleccionará otro monitor que cumpla con los requisitos, según preselección que realice el Consejo de Facultad y designación por parte de la Rectoría.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento, en que alguno de los estudiantes seleccionados para desarrollar las monitorias incurra en sanción disciplinaria o académica, éste perderá la calidad de monitor, en atención al requisito establecido en el ítem 3 del primer inciso del artículo 6 del Acuerdo 012 de 2018 expedido por el Consejo Superior. Por lo anterior, de llegar a sobrevenir el incumplimiento en dicho requisito, la monitoria deberá ser cancelada de manera inmediata.



ARTÍCULO 2º. Designar al siguiente estudiante para que desarrolle de manera voluntaria, las funciones de monitoria académica durante el periodo 2025-2:

MONITORIAS ACADÉMICAS VOLUNTARIAS			
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS BÁSICAS			
No.	Documento de identidad	Asignatura	Programa Académico
1	1075293716	Introducción a las Imágenes Diagnósticas	Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas

PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que, la monitoria aquí designada se desarrolla de manera voluntaria, en atención a que el estudiante es conocedor de que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, sin embargo, se postuló para llevarla a cabo bajo dicha connotación, únicamente tendrá derecho a los reconocimientos de tipo académico establecidos en el artículo 11 del Acuerdo 012 de 2018, mas no a los económicos.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Rectora

ORIGINAL FIRMADO
Revisó: Laura Liliana Castillo Ortiz / Secretaría General

ORIGINAL FIRMADO
Proyectó: Yency Paola Ávila Gutiérrez / Directora de Bienestar Universitario y Egresados